

**KIBO VENTURES PARTNERS,
S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

KIBO VENTURES PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

KIBO VENTURES PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Kibo Ventures Partners, S.G.E.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Kibo Ventures Partners, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Comisiones recibidas

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 9.099 miles de euros.

Tal y como se menciona en la nota 16 de la memoria adjunta, la Sociedad devenga dichas comisiones por la gestión de varios fondos de capital riesgo. El cálculo de los ingresos, tal y como se establece en el reglamento de gestión por el que se rigen los fondos, se realiza en función del periodo en el que se encuentren, inversión o desinversión, incluyendo conceptos tales como coste de adquisición de las inversiones, estimación de los importes comprometidos para la realización de inversiones, importes aprobados por el comité de inversiones o el coste de las inversiones desinvertidas.

La concreción y valoración de dichos conceptos requiere de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad.

Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Dirección de la Sociedad en el cálculo de las comisiones devengadas en el ejercicio 2025.
- Obtención y revisión de los contratos soporte de las comisiones percibidas por la Sociedad para la totalidad de los fondos gestionados a 31 de diciembre de 2025.
- Recálculo global de las comisiones devengadas en el ejercicio 2025 por la Sociedad, en función de los parámetros establecidos en los contratos formalizados con los fondos.
- Obtención de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2025 de los fondos gestionados, comprobando la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025 registradas en el balance y de los ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las comisiones de gestión devengadas y pendientes de pago registradas en las cuentas anuales de dichos fondos.
- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, respecto a la información que contiene el informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

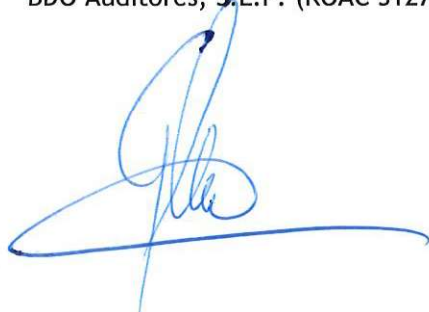
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Graciela Aller Blanco (ROAC 23.054)
Socia - Auditora de cuentas

29 de junio de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/20159

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería		-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 8	3.970.297,07	2.709.839,09
Depósitos a la vista		245.839,48	75.310,22
Depósitos a plazo		-	1.800.000,00
Adquisición temporal de activos		-	-
Deudores por comisiones pendientes		3.170.400,96	823.458,70
Deudores por operaciones de valores		-	-
Deudores empresas del grupo		-	-
Deudores depósitos de garantía		-	-
Otros deudores		300,00	11.070,17
Activos dudosos	Nota 8;12	553.756,63	-
Valores representativos de deuda		999.775,97	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	Nota 9	512.510,79	238.040,03
Acciones y participaciones en cartera interior		-	-
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
Participaciones		-	-
Participaciones mantenidas para la venta		512.510,79	238.040,03
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado material	Nota 7	29.493,16	28.117,66
De uso propio		29.493,16	28.117,66
Inmuebles de inversión		-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
Activos Intangibles	Nota 6	181,20	1.019,73
Fondo de Comercio		-	-
Aplicaciones informáticas		181,20	1.019,73
Otros activos intangibles		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Periodificaciones		16.237,29	16.237,29
Otros activos	Nota 12	2.180,10	980,10
TOTAL ACTIVO		5.530.675,58	2.994.233,90

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 11	772.729,40	507.906,77
Préstamos y créditos		-	-
Comisiones a pagar		-	-
Acreedores por prestaciones de servicios		158.611,88	219.693,11
Acreedores por operaciones de valores		-	-
Acreedores empresas del grupo		-	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal		593.457,02	278.297,52
Otros acreedores		20.660,50	9.916,14
Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la		-	-
Periodificaciones		-	10.903,89
Otros pasivos	Nota 12;14	1.577.168,21	532.281,44
Administraciones Públicas		1.023.411,58	532.281,44
Otros pasivos	Nota 8;12	553.756,65	-
TOTAL PASIVO		2.349.897,61	1.051.092,10

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Ajustes por valoración en patrimonio neto			
Capital	Nota 13	131.579,00	125.000,00
Emitido y suscrito		131.579,00	125.000,00
Capital pendiente de desembolso no exigido (-)			
Prima de emisión	Nota 13	135.165,31	75.000,00
Reservas	Nota 13	1.068.141,80	725.759,63
Reserva legal		25.000,00	25.000,00
Reservas voluntarias		1.043.141,80	700.759,63
Otras reservas		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio		1.845.891,86	1.142.382,17
Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 13	-	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados (-)	Nota 13	-	(125.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.180.777,97	1.943.141,80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.530.675,58	2.994.233,90

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
CUENTAS DE ORDEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 y 2024
 (Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	2025	2024
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-
Depósitos de títulos		-	-
Patrimonio gestionado	Nota 20	219.258.393,39	242.431.216,16
Patrimonio comercializado	Nota 20	60.995.020,08	33.092.909,77
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		280.253.413,47	275.524.125,93

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 v 2024
 (Expresada en euros)

DEBE	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros			-
Comisiones y corretajes satisfechos	Nota 16.4	92.554,06	111.148,19
Comisiones de comercialización		92.554,06	111.148,19
Operaciones con valores		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	Nota 16.3	3.556.617,20	2.557.657,29
Sueldos y cargas sociales		3.551.848,62	2.553.470,29
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones			-
Indemnizaciones por despidos		47,78	-
Gastos de formación		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
Otros gastos de personal		4.720,80	4.187,00
Gastos generales	Nota 16.2	2.514.649,24	826.137,26
Inmuebles e instalaciones		195.190,44	116.598,02
Publicidad y representación		180.501,30	141.676,07
Servicios de profesionales independientes		1.948.516,39	422.856,00
Otros gastos		190.441,11	145.007,17
Contribuciones e impuestos		-	-
Amortizaciones		17.602,41	20.274,45
Inmovilizado material de uso propio	Nota 7	16.763,88	15.851,27
Activos intangibles	Nota 6	838,53	4.423,18
Otras cargas de explotación		4.786,80	7.076,14
Tasas en registros oficiales		2.289,34	7.076,14
Otros conceptos		2.497,46	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos	Nota 16	553.756,63	-
Resto		553.756,63	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		6.000,01	16.029,25
Otras pérdidas		6.000,01	16.029,25
Impuesto sobre el beneficio del periodo	Nota 14	581.650,06	377.603,81
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		1.845.891,86	1.142.382,17
TOTAL DEBE		9.174.571,58	5.058.308,56

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 y 2024
 (Expresada en euros)

HABER	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos		31.886,78	27.760,42
Comisiones recibidas	Nota 16.1	9.099.302,58	4.991.041,44
Comisiones de gestión de Fondos de capital riesgo		128.169,40	851.493,60
Comisión fija		128.169,40	851.493,60
Comisión de éxito		-	-
Otras comisiones		8.971.133,18	4.139.547,84
Comisiones FCRE y FESE		8.611.133,18	3.779.547,84
Otros		360.000,00	360.000,00
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación		36.965,89	37.679,70
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	565,00
Inmovilizado material		-	565,00
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Otras ganancias		6.416,33	1.262,00
Otras ganancias		6.416,33	1.262,00
Resultado de actividades interrumpidas (perdidas))		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		9.174.571,58	5.058.308,56

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2025 y 2024

(Expresado en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.845.891,86	1.142.382,17
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
Otras reclasificaciones		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Ingresos		
Gastos (efecto impositivo)		
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	1.845.891,86	1.142.382,17

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 y 2024
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Otras aportaciones de Socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Dividendos a cuenta	Total
A. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023	125.000,00	75.000,00	497.569,52	-	1.328.190,11	-	-	2.025.759,63
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.142.382,17	-	-	1.142.382,17
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	(1.100.000,00)	-	(125.000,00)	(1.225.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(1.100.000,00)	-	(125.000,00)	(1.225.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	228.190,11	-	(228.190,11)	-	-	-
Otras operaciones con Socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	228.190,11	-	(228.190,11)	-	-	-
B. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	75.000,00	725.759,63	-	1.142.382,17	-	(125.000,00)	1.943.141,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.845.891,86	-	-	1.845.891,86
II. Operaciones con socios o propietarios.	6.579,00	60.165,31	-	-	(800.000,00)	-	125.000,00	(608.255,69)
Aumentos de capital	6.579,00	60.165,31	-	-	-	-	-	66.744,31
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(800.000,00)	-	125.000,00	(675.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	342.382,17	-	(342.382,17)	-	-	-
Otras operaciones con Socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	342.382,17	-	(342.382,17)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	131.579,00	135.165,31	1.068.141,80	-	1.845.891,86	-	-	3.180.777,97

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria
Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****a) Constitución y Domicilio Social**

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 20 de julio de 2016 y está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de septiembre de 2016 y número de registro 120. El domicilio de la Sociedad se establece en Calle Zurbano, nº 92, bajo izquierda, 28003 de Madrid.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, la Ley 31/2011, de 4 de octubre (según queda modificada por la Ley 16/2013, de 29 de octubre), el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (según queda modificado por normativa posterior), la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, y las correspondientes circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 41 de la Ley 22/2014. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 41.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en la Ley 22/2014.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.

- d) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(g)).
- e) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
- f) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- g) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo e) del artículo 48 de la Ley 22/2014 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo f) del artículo 48 de esta Ley.
- h) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados a las características y al volumen de su actividad.
- i) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las entidades de capital riesgo (ECR) o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una ECR o entre dos ECR.
- j) Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios computables, calculados según lo descrito en la nota 2(g).
- k) No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios computables calculados según lo descrito en la nota 2(g).
- l) Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

c) Objeto Social

Las SGEIC tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos, así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Además como servicios accesorios, la Sociedad podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones regulados en el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, así como las que son propiedad de los fondos de pensiones de empleo regulados en la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo, en virtud de lo establecido en su artículo 32 y de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores.

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, la actividad principal de la SGEIC se corresponde con la CNAE: 6630 (Actividades de gestión de fondos).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a. Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de capital riesgo (en adelante la Circular 1/2021 de la CNMV), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b. Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c. Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e. Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al periodo contable de enero 2025 a diciembre 2025 se presenta de manera comparativa y homogénea con la información del ejercicio de enero a diciembre de 2024.

f. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g. Recursos propios mínimos

En virtud de la Ley 22/2014 y, por aplicación supletoria, de la Ley 35/2003 y el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, las SGEIC dispondrán en todo momento de:

a) Un capital social mínimo y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las SGEIC.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas.
2. Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las SGEIC deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02% del importe en que el valor de las carteras de la SGEIC exceda de 250 millones de euros. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerarán carteras de la sociedad gestora todas las carteras de entidades amparadas en esta ley gestionadas por ella, incluso cuando se trate de entidades en relación con las cuales la sociedad gestora haya delegado una o varias funciones de conformidad con el artículo 65 de la Ley 22/2014. No obstante, se excluirá toda cartera de entidades de inversión que la sociedad gestora gestione por delegación de otra sociedad gestora.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional que esté en consonancia con los riesgos cubiertos. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGEIC.

4. En ningún momento los recursos propios de las SGEIC podrán ser inferiores al importe estipulado en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/ 2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, esto es, a la cuarta parte de los gastos fijos generales del ejercicio precedente.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGEIC.

	Euros 2025	Euros 2024
Instrumentos de capital admisibles como capital	131.579,00	125.000,00
Prima de emisión	135.165,31	75.000,00
Ganancias acumuladas	1.845.891,86	1.142.382,17
Aportación de Socios	-	-
Otro resultado integral acumulado	-	-
Otras reservas	1.068.141,80	725.759,63
Dividendos a cuenta	-	(125.000,00)
Fondos para riesgos bancarios generales	-	-
Total Fondos Propios	3.180.777,97	1.943.141,80

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por la citada normativa.

h. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado.

a) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

e) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Las “Inversiones crediticias” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los “Activos financieros disponibles para la venta” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

La “Cartera de inversión a vencimiento” incluye valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de inversión a vencimiento” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Activos Intangibles

La Sociedad clasifica como inmovilizado intangible aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable. Los elementos de inmovilizado intangible son clasificados por la Sociedad como de vida útil definida y vida útil indefinida.

Las partidas de inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. El inmovilizado intangible con vida útil se estima indefinida no se amortiza, pero está sujeto a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

Aplicaciones informáticas.

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 3 años.

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	3	33%

j) Activos materiales

El activo material incluye los equipos de procesos de información de la Sociedad, mobiliario y otras instalaciones. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Otras Instalaciones	5	20%
Mobiliario	5	20%
Equipos para proceso de información	2	50%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

l) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

m) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

n) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

o) Recursos de clientes fuera de balance

A cierre de cada ejercicio, la Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) el valor razonable del patrimonio neto (incluyendo plusvalías latentes) de cada uno de los fondos gestionados (véase Nota 20).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 20), se registran por el valor razonable o, en caso de que se pongan de manifiesto los requisitos para que las participadas sean consideradas sociedades de grupo a coste.

Para la determinación del valor razonable se recurre a transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 15 de esta Memoria.

p) Estado de flujos de efectivo

Al reunir la Sociedad las condiciones para formular balance y memoria abreviados, en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificaciones posteriores, no es necesario por parte de la Sociedad presentar el estado de flujos de efectivo.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de Kibo Ventures Partners, SGEIC, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2024, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2025.

	2025	2024
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	1.845.891,86	1.142.382,17
	1.845.891,86	1.142.382,17
Aplicación a:		
Reserva voluntaria	1.045.891,86	342.382,17
Dividendo	800.000,00	800.000,00
	1.845.891,86	1.142.382,17

5.1) Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. En este ejercicio la reserva legal se encuentra dotada en su totalidad. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

La distribución a dividendos prevista en el reparto del beneficio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en la normativa legal y los estatutos.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Aplicaciones informáticas	17.061,00	-	-	17.061,00
	17.061,00	-	-	17.061,00
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(16.041,27)	(838,53)	-	(16.879,80)
	(16.041,27)	(838,53)	-	(16.879,80)
Inmovilizado Intangible	1.019,73	(838,53)	-	181,20

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Aplicaciones informáticas	17.061,00	-	-	17.061,00
	17.061,00	-	-	17.061,00
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(11.618,09)	(4.423,18)	-	(16.041,27)
	(11.618,09)	(4.423,18)	-	(16.041,27)
Inmovilizado Intangible	5.442,91	(4.423,18)	-	1.019,73

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos totalmente amortizados.

NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Otras instalaciones	25.158,42	-	-	25.158,42
Mobiliario	15.947,80	-	-	15.947,80
Equipos para proceso de información	36.415,52	18.139,38	-	54.554,90
	77.521,74	18.139,38	-	95.661,12
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones	(15.536,54)	(5.031,68)	-	(20.568,22)
Mobiliario	(6.080,98)	(3.189,56)	-	(9.270,54)
Equipos para proceso de información	(27.786,56)	(8.542,64)	-	(36.329,20)
	(49.404,08)	(16.763,88)	-	(66.167,96)
Inmovilizado Material Neto	28.117,66	1.375,50	-	29.493,16

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Otras instalaciones	25.158,42	-	-	25.158,42
Mobiliario	11.664,40	4.283,40	-	15.947,80
Equipos para proceso de información	26.262,49	11.941,41	(1.788,38)	36.415,52
	63.085,31	16.224,81	(1.788,38)	77.521,74
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones	(10.504,86)	(5.031,68)	-	(15.536,54)
Mobiliario	(2.924,19)	(3.156,79)	-	(6.080,98)
Equipos para proceso de información	(21.912,14)	(7.662,80)	1.788,38	(27.786,56)
	(35.341,19)	(15.851,27)	1.788,38	(49.404,08)
Inmovilizado Material Neto	27.744,12	373,54	-	28.117,66

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2025 hay equipos informáticos totalmente amortizados por importe de 23.423,31 euros. A 31 de diciembre de 2024 hay equipos informáticos totalmente amortizados por importe de 22.353,13 euros.

NOTA 8. CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación a cierre del 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Depósitos a la vista	245.839,48	75.310,22
Deudores por comisiones pendientes	3.170.400,96	823.458,70
Depósitos a plazo	-	1.800.000,00
Otros deudores	300,00	11.070,17
Activos dudosos	553.756,63	-
Total	3.970.297,07	2.709.839,09

El epígrafe de “Deudores por comisiones pendientes” tanto a cierre del ejercicio 2025 como del 2024 está formado por comisiones de gestión pendientes de cobro por parte de los fondos gestionados. En el primer trimestre del ejercicio 2026, la Sociedad ha cobrado estos saldos en su totalidad excepto el saldo con la SICAV RAIF que ha cobrado con un año de decalaje estimando que el importe del ejercicio 2025 será cobrado en el ejercicio 2026 por 360.000 euros.

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe de “Activos dudosos” no presentaba créditos y cuentas a cobrar deterioradas. No obstante, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha registrado un deterioro de cuentas a cobrar por importe de 553.756,63 euros, correspondientes a los fondos Kibo Ventures Opportunity Fund y Kibo Ventures SCA SICAV RAIF por importe 503.949,97 y 49.806,66 euros, respectivamente, al considerar de dudoso cobro estos importes.

El epígrafe de “Depósitos a plazo” se incluía las dos imposiciones a plazo fijo formalizadas con Bankinter durante el ejercicio 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Importe	Fecha inicio	Fecha Vto.	Tipo Interés
	1.000.000,00	02/10/2024	02/04/2025	2,90%
BANKINTER	800.000,00	02/10/2024	02/01/2025	3,00%
	1.800.000,00			

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 10.d) Riesgo de liquidez.

NOTA 9. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

La Sociedad registra en este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 las siguientes inversiones:

	2025	2024
Kibo Ventures Innv. Open Future	155.253,63	154.040,03
Kibo Ventures SCA SICAV RAIF	28.000,00	28.000,00
Nzyme Fund Innvierte	70.257,16	40.000,00
Nzyme Capital I	15.000,00	15.000,00
Kibo Ventures Fund IV Innvierte	243.000,00	1.000,00
Shira Ventures Fund	1.000,00	-
Total	512.510,79	238.040,03

Durante el ejercicio 2025, la Gestora ha aportado 1.213,60 euros en el fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future correspondiente a la 19ª llamada de capital. Con respecto a Nzyme Fund Innvierte, la Gestora ha recibido 20.000,00 y 13.142,84 euros procedentes de la 1ª y 2ª distribución y ha aportado 7.800,00 euros y 55.600,00 euros correspondiente a la 4ª y 6ª llamada de capital respectivamente. También, ha aportado 198.000,00 y 44.000,00 euros correspondiente a la 1ª y 2ª llamadas de capital respectivamente de Kibo Ventures Fund IV Innvierte. Por último, aportó 1.000,00 euros para la constitución de la nueva Entidad: Shira Ventures Fund.

Durante el ejercicio 2024, la Gestora ha recibido 647,42 euros del fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future procedentes de la 7ª distribución de capital y ha aportado 2.296,24 y 3.061,65 euros correspondiente a la 17ª y 18ª llamada de capital respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2024, la Gestora aportó 1.000,00 euros para la constitución de la nueva Entidad: Kibo Ventures Fund IV Innvierte FCRE.

NOTA 10. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

A cierre de ambos ejercicios la sociedad no tenía clasificado importe alguno en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025:

Ejercicio 2025 Contraparte	Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Intermediarios financieros:			
Depósitos a la vista	245.839,48	-	245.839,48
Depósitos a plazo	-	-	-
	245.839,48	-	245.839,48
Deudores por comisiones pendientes	3.170.400,96	-	3.170.400,96
	3.170.400,96	-	3.170.400,96
Otros deudores	300,00	-	300,00
	300,00	-	300,00
Deuda pública cartera interior	-	999.775,97	999.775,97
Total	3.416.540,44	999.775,97	4.416.316,41

(*) No se incluyen los activos dudosos

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024:

Ejercicio 2024 Contraparte	Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Intermediarios financieros:			
Depósitos a la vista	75.310,22	-	75.310,22
Depósitos a plazo	1.800.000,00	-	1.800.000,00
	1.875.310,22	-	1.875.310,22
Deudores por comisiones pendientes	823.458,70	-	834.528,87
	823.458,70	-	834.528,87

Deudas con intermediarios financieros o particulares	772.729,40	-	-	-	-	-	772.729,40
Total	772.729,40	-	-	-	-	-	772.729,40

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

2024	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activos financieros							
Depósitos a la vista	75.310,22	-	-	-	-	-	75.310,22
Depósitos a plazo	-	-	1.800.000,00	-	-	-	1.800.000,00
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por comisiones pendientes	823.458,70	-	-	-	-	-	823.458,70
Deudores por operaciones de valores	-	-	-	-	-	-	-
Deudores empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
Deudores depósitos de garantía	-	-	-	-	-	-	-
Otros deudores	11.070,17	-	-	-	-	-	11.070,17
Total	909.839,09	-	1.800.000,00	-	-	-	2.709.839,09
Pasivos financieros							
Deudas con intermediarios financieros o particulares	507.906,77	-	-	-	-	-	507.906,77
Total	507.906,77	-	-	-	-	-	507.906,77

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Créditos a intermediarios financieros o particulares y Deudas con intermediarios financieros o particulares son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 11. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Préstamos y créditos	-	-
Acreedores por prestaciones de servicios	158.611,88	219.693,11
Remuneraciones pendientes de pago al personal	593.457,02	278.297,52
Otros acreedores	20.660,50	9.916,14
Deudas con intermediarios financieros o particulares	772.729,40	507.906,77

El saldo registrado en el epígrafe “remuneraciones pendientes de pago al personal” a 31 de diciembre de 2025 fue satisfecho en el mes de enero de 2026. El incremento se corresponde con el incremento de la plantilla y algunas subidas de los sueldos y salarios ligadas a nuevos fondos.

El saldo registrado en el epígrafe “Acreedores por prestaciones de servicios” está formado, principalmente, por el importe de las facturas pendientes de pago a proveedores de servicios profesionales.

A cierre de ambos ejercicios no hay pasivos con vencimiento superior a un año.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 10.d) Riesgo de liquidez.

NOTA 12. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros	
2025	Activo	Pasivo
Otros activos	2.180,10	-
Seguridad Social	-	79.822,25
Retenciones practicadas	-	580.959,83
IVA	-	194,99
Impuesto de Sociedades	-	362.434,51
Otros pasivos	-	553.756,63
Total	2.180,10	1.577.168,21

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

2024	Activo	Euros	Pasivo
Otros activos		980,10	-
Seguridad Social		-	43.620,78
Retenciones practicadas		-	364.073,51
IVA		-	5.071,49
Impuesto de Sociedades		-	119.515,66
Total		980,10	532.281,44

Todos los pasivos descritos en el cuadro anterior tienen vencimiento inferior al año.

En el detalle de otros activos se encuentra registrado 980,10 euros en concepto de fianzas por garantías.

NOTA 13. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social es de 131.579,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 131.579 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 1,03 céntimos por acción haciendo un total de 135.165,31 euros. La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, se produjo una ampliación de capital en la cuantía de 6.579,00 euros mediante la creación de una nueva clase de acciones, las acciones de clase B. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión total de 60.165,31 euros entre las nuevas 6.579 acciones, es decir, 9,15 euros por acción.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social es de 125.000,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 125.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 0,60 céntimos por acción haciendo un total de 75.000,00 euros. La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre del ejercicio 2025 la composición accionarial es la siguiente:

2025	Porcentaje de participación	Representación Capital Social
Torrepower S.L.	42,75%	56.250,00
Mutatis Mutandi Inversiones, S.L.	42,75%	56.250,00
José María Amusategui Amusategui	9,50%	12.500,00
Nzym Holding S.L.	5,00%	6.579,00
	100,00%	131.579,00

Al cierre del ejercicio 2024 la composición accionarial era la siguiente:

2024	Porcentaje de participación	Representación Capital Social
Torrepower S.L.	45,00%	56.250,00
Mutatis Mutandi Inversiones, S.L.	45,00%	56.250,00
José María Amusategui Amusategui	10,00%	12.500,00
	100,00%	125.000,00

b) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene dotada totalmente la reserva legal.

c) Otras aportaciones de Socios

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han producido aportaciones de socios.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta de los ejercicios correspondientes con su normativa fiscal. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la

Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Resultado del ejercicio después de impuestos	1.845.891,86	1.142.382,17
Gasto por impuesto de sociedades	581.650,06	377.603,81
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	6.000,00	16.029,25
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	2.433.541,92	1.536.015,23

	Impuesto 2025	Impuesto 2024
Cuota Íntegra	584.050,06	384.003,81
Sobre Base Imponible	584.050,06	384.003,81
Otros Conceptos	(2.400,00)	(6.400,00)
Deducciones	(2.400,00)	(6.400,00)
Gasto/Cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(219.215,55)	(258.088,15)
Impuestos a pagar (devolver)	362.434,51	119.515,66

El detalle de gasto por impuesto corriente y diferido se detalla en el siguiente cuadro:

	2025	2024
Impuesto Corriente	581.650,06	377.603,81
Impuesto Diferido	-	-
	581.650,06	377.603,81

El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle con la Hacienda Pública por impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Euros 2025		Euros 2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes (nota 12)	-	362.434,51	-	119.515,66
Diferidos	-	-	-	-
Total	-	362.434,51	-	119.515,66

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente (nota 12).

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los únicos saldos y transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han recibido la cantidad de 597.000,00 euros (593.500,00 euros en el ejercicio anterior) en concepto de remuneración entre sus miembros, atendiendo a tal efecto a las funciones, responsabilidades y, en general, a la dedicación de los miembros del Consejo a la administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. INGRESOS Y OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**16.1) Ingresos**

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio.

Tal y como se menciona en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Sociedad tiene como objeto la gestión de Entidades de Capital Riesgo.

El detalle de comisiones devengadas durante el ejercicio 2025 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

	Euros 2025
Kibo Ventures Opportunity Fund I, FCRE – Comisión fija	401.946,16
Nzyme Fund Innvierte, FCRE – Comisión fija	5.136.104,83
Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME – Comisión fija	128.169,40
Kibo Ventures Fund III FCRE – Comisión fija	2.334.246,57
Kibo Ventures SCA SICAV RAIF – Comisión fija	360.000,00
Kibo Ventures Fund IV Innvierte FCRE – Comisión fija	721.917,81
Canetonin Investment FCRE S.A – Comisión fija	16.917,81
Total comisiones recibidas	9.099.302,58

El detalle de comisiones devengadas durante el ejercicio 2024 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

	Euros 2024
Kibo Ventures Opportunity Fund I, FCRE – Comisión fija	429.740,29
Nzyme Fund I, FCRE – Comisión fija	943.232,21
Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME – Comisión fija	851.493,60
Kibo Ventures Fund III FCRE – Comisión fija	2.406.575,34
Kibo Ventures SCA SICAV RAIF – Comisión fija	360.000,00
Total comisiones recibidas	4.991.041,44

Para Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME, mientras se encuentre en periodo de inversión según indica el reglamento de gestión del fondo, se percibe el 2,50% del importe de compromisos totales del fondo.

En el primer trimestre de 2025 la comisión de gestión alcanzó el 16% de los Compromisos Totales, por lo tanto, a partir de ese momento no se están devengando más comisiones.

Una vez finalizado el período de inversión y en su caso, durante el periodo de suspensión o, después de ocurrido un cambio de control y mientras no se reanude la actividad inversora y

desinversora del fondo, el importe de la comisión de gestión ascenderá a un 2,50% sobre los siguientes conceptos:

- a) El coste de adquisición de las inversiones realizadas por el fondo al final del trimestre anterior;
- b) menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de dicho coste correspondiente a una desinversión parcial;
- c) menos el coste de adquisición de Sociedades Participadas que hubieran sido liquidadas;
- d) menos el coste de la depreciación irreversible (write-off), total o parcial, de una inversión;
- e) y, menos el coste de la depreciación de una inversión en más del 50% de su coste de adquisición (write-down).

Para Kibo Ventures Fund III FCRE, fondo constituido el 1 de junio de 2020, la Sociedad Gestora percibirá del fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión que se calculará de la siguiente manera:

- a) durante el periodo entre la Fecha de Cierre Inicial y el quinto (5º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial una Comisión de Gestión equivalente a un dos por ciento (2%) anual sobre los Compromisos Totales (más cualquier IVA aplicable).
- b) posteriormente, hasta el décimo (10º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, una Comisión de Gestión equivalente a lo siguiente:

Year elapsed from the First Closing Date	Maintained Management Fee proportion (% of Total Commitments, plus any VAT applicable)
6 th	1.8%
7 th	1.5%
8 th	1.2%
9 th	0.8%
10 th	0.7%

La cantidad máxima a percibir por la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión durante la vida del fondo no excederá del 16% de los Compromisos Totales.

Para Kibo Ventures Opportunity Fund I FCRE, la Sociedad Gestora percibe del fondo como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, calculada de la siguiente manera:

- a) Durante el periodo comprendido entre la fecha de Cierre Inicial y la fecha del tercer (3º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, una Comisión de Gestión equivalente a un dos por ciento (2%) anual sobre los Compromisos Totales (más el IVA en caso de ser aplicable).
- b) posteriormente, hasta la liquidación del fondo, una Comisión de Gestión equivalente a un dos por ciento (2%) anual sobre el Capital Invertido Vivo (más el IVA en caso de ser aplicable).

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha registrado un deterioro de cuentas a cobrar por importe de 553.756,63 euros, correspondientes a la comisión de gestión pendiente de Kibo Ventures Opportunity Fund, al considerar de dudoso cobro este importe.

Ligado al fondo Kibo Ventures SCA SICAV RAIF, la Sociedad Gestora fue nombrada gestora delegada del fondo y percibe como contraprestación por sus servicios de gestión delegada la comisión establecida en el Investment Manager Agreement firmado entre la Sociedad y Alaluz Capital SGIIC, S.A. que, tanto para el ejercicio 2025 como 2024, ha ascendido a 360.000 euros. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha registrado un deterioro de cuentas a cobrar por importe de 49.806,66 euros, correspondientes a la comisión de gestión pendiente de la clase B, al considerar de dudoso cobro este importe.

Para Nzyme Fund Innvierte FCRE, la Sociedad Gestora percibe del fondo como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, calculada de la siguiente manera:

Desde la Fecha del Primer Cierre, la Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una comisión de gestión anual fija (la “Comisión de Gestión”) del:

- (a) uno coma siete por ciento (1,70%) por parte de los Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase A o Participaciones de Clase C;
- (b) dos por ciento (2,00%) por parte de los Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase B o Participaciones de Clase D; y
- (c) dos coma cinco (2,50%) por parte de los Partícipes que hayan suscrito Participaciones de Clase E.

Dicha Comisión de Gestión se calculará de la siguiente manera:

- (a) Entre la Fecha del Primer Cierre y el final del Periodo de Inversión, el importe

de la Comisión de Gestión correspondiente a la Sociedad Gestora se calculará aplicando los porcentajes previstos en el apartado anterior sobre los Compromisos Totales.

- (b) Finalizado el Periodo de Inversión, el importe de la Comisión de Gestión correspondiente a la Sociedad Gestora se calculará aplicando los porcentajes referidos en el apartado anterior sobre el Coste de Adquisición de la Cartera Activa.

A estos efectos, “Coste de Adquisición de la Cartera Activa” será calculado como y equivaldrá a los Costes de Adquisición de todas las inversiones realizadas por el Fondo al final del trimestre anterior menos (i) los Costes de Adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de dichos costes correspondiente a una desinversión parcial; (ii) los Costes de Adquisición de Entidades Participadas que hubieran sido liquidadas; (iii) la parte relevante de los Costes de Adquisición de inversiones objeto de depreciación irreversible (writte-off).

La comisión de gestión de 2025 se ha visto aumentada debido al ajuste de la comisión por las incorporaciones de nuevos partícipes en el fondo.

Para Kibo Ventures Fund IV FCRE, La Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión (la "Comisión de Gestión") que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de dicha Comisión de Gestión establecidos en el Reglamento, se calculará de la siguiente forma:

(i) durante el período comprendido entre la Fecha del Primer Cierre y el quinto (5º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, una Comisión de Gestión equivalente al dos por ciento (2%) anual de los Compromisos Totales (más el IVA aplicable, en su caso);

(ii) posteriormente, hasta el décimo (10º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre una Comisión de Gestión equivalente a lo siguiente:

a) Aniversario de la Fecha del Primer Cierre	b) Comisión de Gestión (% de los Compromisos totales, más el IVA aplicable, en su caso)
6º	1,8%
7º	1,5%
8º	1,2%
9º	0,8%
10º	0,7%

La Comisión de Gestión se abonará de la siguiente manera:

(a) para la Comisión de Gestión devengada trimestralmente durante el período comprendido entre la Fecha del Primer Cierre y el quinto (5º) aniversario de la Fecha del Primer Cierre, el pago se dividirá en cuatro (4) pagos iguales al año por trimestre adelantado. El primer trimestre comenzará en la Fecha del Primer Cierre (ajustando la Comisión de Gestión en consecuencia);

y

(b) para la Comisión de Gestión devengada trimestralmente tras el período referido en el párrafo (a) anterior, los pagos se efectuarán trimestralmente por adelantado. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, salvo el último trimestre, que finalizará en la fecha de disolución del Fondo (ajustándose la Comisión de Gestión en consecuencia).

La Comisión de Gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores se reducirá (pero no por debajo de cero) en un importe equivalente al cien por cien (100%) del importe agregado de los Ingresos Adicionales devengados en el ejercicio en curso y/o en los ejercicios anteriores y que no hubieran sido compensados.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión de Gestión percibida por la Sociedad Gestora está actualmente exenta de IVA. No obstante, lo anterior, en caso de que la Comisión de Gestión no esté exenta de IVA, dicho IVA se añadirá a la Comisión de Gestión.

Para Canetonin Investment FCRE., S.A., La Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión (la "Comisión de Gestión") equivalente a una cuantía fija anual de veinticinco mil euros (25.000.-€). Sin perjuicio de ello, la Comisión de Gestión podrá ser revisada, de buena fe y de común acuerdo entre la Sociedad Gestora y la Sociedad, atendiendo, entre otros factores, a las necesidades existentes para una efectiva gestión de la Sociedad, de conformidad con el Contrato de Gestión.

La Comisión de Gestión será pagadera por la Sociedad durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, con la salvedad del ejercicio de 2025 durante el cual la Comisión de Gestión será pagadera durante el mes siguiente a la fecha de inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro administrativo de la CNMV y de forma proporcional a los meses transcurridos desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil (inclusive el mes de la fecha de inscripción) hasta el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión de Gestión percibida por la Sociedad Gestora está actualmente exenta de IVA. No obstante, lo anterior, en caso de que la Comisión de Gestión no esté exenta de IVA, dicho IVA se añadirá a la Comisión de Gestión.

Otras remuneraciones

La Sociedad Gestora no tendrá derecho a percibir ninguna otra remuneración procedente de la Sociedad, salvo la Comisión de Gestión, sin perjuicio de las remuneraciones que podría recibir de las oportunidades de coinversión, de conformidad con el Folleto y el Contrato de Gestión.

16.2) Otros gastos generales

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas del ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Alquiler de inmuebles e instalaciones	195.190,44	116.598,02
Conservación y reparación	4.792,16	8.787,61
Servicios profesionales independientes	1.948.516,39	422.856,00
Primas de seguros	47.642,27	44.416,12
Servicios bancarios	852,55	909,79
Publicidad y representación	180.501,30	141.676,07
Suministros	8.125,57	7.757,94
Otros gastos	129.028,56	83.135,71
	2.514.649,24	826.137,26

En el ejercicio 2025 se ha producido un aumento de los gastos de servicios de profesionales independientes principalmente ligado a los servicios prestados por el asesor estratégico del fondo Nzyme, así como a una mayor actividad comercializadora de los fondos gestionados.

16.3) Gastos de personal

El detalle del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2025 y 2024.

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	3.551.848,62	2.553.470,29
Indemnizaciones por despido	47,78	-
Otros gastos de personal	4.720,80	4.187,00
Total	3.556.617,20	2.557.657,29

Durante el 2025 ha habido un aumento del número de empleados (nota 17.3).

16.4) Comisiones pagadas

En el ejercicio 2023 la Gestora formalizó un contrato de comercialización para el Fondo Nzyme Fund Innvierte FCRE con Renta 4 Banco S.A. Adicionalmente, en 2024 formalizó un contrato de comercialización con AA Advisors y en 2025 con CaixaBank. Las comisiones devengadas en 2025 y 2024 han sido de 92.554,06 y 111.148,19 euros, respectivamente.

16.5) Pérdidas por deterioro de valor de los activos

El detalle del epígrafe “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2025 y 2024:

	Euros 2025	Euros 2024
Resto	553.756,63	0,00
Total	553.756,63	0,00

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de valor de los activos por importe de 553.756,63 euros, correspondientes a los fondos Kibo Ventures Opportunity Fund y Kibo Ventures SCA SICAV RAIF por importe 503.949,97 y 49.806,66 euros, respectivamente, por considerarlos de dudoso cobro por parte de los fondos gestionados.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**17.1) Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de Kibo Ventures Partners, SGEIC, S.A., del ejercicio 2025 han ascendido a 3.875,00 euros (3.740,00 euros en el ejercicio anterior).

17.2) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17.3) Distribución del personal y plantilla media

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	31/12/2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	2	5
"Partners" "Investments Managers", y personal de admin. sociedad	15	4	19
Otro personal	-	1	1
	18	7	25

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	2	5
"Partners" "Investments Managers", y personal de admin. sociedad	12	4	16
Otro personal	-	1	1
	15	7	22

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 es de 24.

A cierre del ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no dispone de personal con discapacidad igual o superior al 33%.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MODIFICADA POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y a través del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, como se detalla más adelante) preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El 19 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica de nuevo la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010. La nueva norma establece la obligación de publicar en cuentas anuales, adicionalmente a la información ya requerida, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	15,16	10,45
Ratio de operaciones pagadas	15,30	10,65
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,18	1
Importe (euros)		
Total pagos realizados (€)	2.532.116,76	705.262,43

Total pagos pendientes (€)	125.077,32	13.866,64
	2025	2024
volumen facturas pagadas < a 60 días	2.531.978,95€	705.262,43 €
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	99,99%	100%
Número de facturas pagadas < 60 días	441	422
Número total de facturas pagadas	442	422
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	99,77%	100%

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Durante el primer trimestre del 2026 se ha registrado el fondo Shira Ventures Fund FCRE, que se enfocará en inversiones pre-seed y seed, con un tamaño objetivo de €20m, y que invertirá tickets de entorno a €500.000, con un máximo de €1M incluidas inversiones de seguimiento.

Por su parte Kibo IV cuenta ya con compromisos con los que superará los €100M, continuando las labores de comercialización para alcanzar el objetivo de €120M y en su caso el cap de €150M.

La división de Private Equity por su parte está trabajando en el lanzamiento de nuevos fondos en otras jurisdicciones.

No se han producido otros acontecimientos de los mencionados anteriormente.

NOTA 20. PATRIMONIO GESTIONADO Y COMERCIALIZADO

El detalle del patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME	71.284.344,52	135.249.618,88
Kibo Ventures Fund III FCRE	82.963.128,37	87.396.655,17
Kibo Ventures Opportunity Fund I, FCRE	18.877.490,28	10.690.440,60
Nzyme Fund Innvierte, FCRE	36.307.988,71	9.094.501,51
Kibo Ventures Fund IV Innvierte FCRE	9.131.850,32	-
Canetonin Investment FCRE SA	693.591,19	-
	219.258.393,39	242.431.216,16

El total del patrimonio gestionado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 219.258.393,39 euros y 242.431.216,16 euros a 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 los compromisos totales de inversión ascienden a 71.025.641,03 euros en el fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future, 120.000.000,00 euros correspondiente a Kibo Ventures Fund III, FCRE, 28.108.000,00 euros en el fondo Kibo Ventures Opportunity Fund I FCRE, 160.000.000,00 euros en el fondo Nzyme Fund Innvierte FCRE, 90.000.000,00 euros en el fondo Kibo Ventures Fund IV Innvierte FCRE y 7.000.000,00 euros en el fondo Canetonin Investment FCRE SA.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 los compromisos totales de inversión ascienden a 71.025.641,03 euros en el fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future, 120.000.000 euros correspondiente a Kibo Ventures Fund III, FCRE, 25.300.000 euros en el fondo Kibo Ventures Opportunity Fund I FCRE y 51.975.000 euros en el fondo Nzyme Fund I FCRE.

El detalle del patrimonio comercializado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME	563.078,57	2.485.897,45
Kibo Ventures Fund III FCRE	6.000.000,00	21.600.000,00
Kibo Ventures Opportunity Fund I, FCRE	1.904.000,00	-
Nzyme Fund Innvierte, FCRE	42.702.500,00	9.007.012,32
Kibo Ventures Fund IV Innvierte FCRE	9.131.850,32	-
Canetonin Investment FCRE SA	693.591,19	-
	60.995.020,08	33.092.909,77

Nota: para los fondos en periodo de comercialización se incluye el patrimonio gestionado (a cierre del ejercicio 2025 Kibo Ventures Fund IV Innvierte y Canetonin Investment y a cierre del ejercicio 2024 Nzyme Fund) y fuera del periodo de comercialización se incluye lo llamado en el ejercicio, excluyendo los importes comercializados por un tercero (a cierre del ejercicio 2025 Kibo Ventures Innvierte Open Future, Kibo Ventures Fund III y Kibo Ventures Opportunity y Nzyme Fund y a cierre del ejercicio 2024 Kibo Ventures Innvierte Open Future, Kibo Ventures Fund III y Kibo Ventures Opportunity).

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

KIBO VENTURES PARTNERS S.G.E.I.C, S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

2025 se desarrolla en un contexto macroeconómico algo más estabilizado, aunque con importantes focos de incertidumbre. La inflación ha continuado su senda descendente en Europa y EE.UU., y los principales bancos centrales —el BCE y la Reserva Federal— han iniciado ciclos de bajadas de tipos, lo que ha mejorado progresivamente las condiciones de financiación. Este entorno está contribuyendo a una mayor reactivación del apetito inversor en el sector tecnológico, aunque la normalización del mercado de venture capital sigue siendo gradual.

El mercado de venture capital ha continuado su recuperación en 2025, con un aumento sostenido del volumen de inversiones globales respecto a 2024, aunque todavía lejos de los niveles de 2021. Los criterios de selección siguen siendo exigentes: eficiencia de capital, crecimiento sostenible y caminos claros hacia la rentabilidad son condiciones imprescindibles. Las valoraciones se han estabilizado en rangos más racionales, lo que facilita la negociación de nuevas rondas. No obstante, el mercado de exits sigue siendo el principal reto del ecosistema: el número de salidas via M&A o IPO continúa por debajo de niveles históricos, lo que presiona las distribuciones de los fondos de venture capital y alarga los periodos de vida de los fondos.

La Inteligencia Artificial —y en particular los modelos de lenguaje y agentes autónomos— sigue siendo el eje dominante de las tesis de inversión en 2025. La competencia por acceder a las mejores rondas se intensifica, con fondos multi-stage y grandes corporaciones tecnológicas liderando rondas de cientos de millones. Sin embargo, también proliferan oportunidades en aplicaciones verticales de IA en sectores como salud, legaltech, productividad empresarial y ciberseguridad, áreas en las que los fondos especializados como Kibo Ventures mantienen ventaja competitiva.

El entorno geopolítico sigue generando incertidumbre: las tensiones comerciales derivadas de la guerra arancelaria impulsada por EE.UU., el conflicto en Ucrania y la guerra en Oriente Medio siguen pesando sobre la percepción del riesgo global. No obstante, los fondos con enfoque europeo ven en este contexto una oportunidad para consolidar ecosistemas tecnológicos locales más resilientes y menos dependientes de la cadena de valor estadounidense.

El mercado de IPOs muestra tímidas señales de recuperación en 2025, aunque sigue lejos de su potencial histórico. La principal vía de liquidez continúa siendo el M&A estratégico y las operaciones de secundario, canales que han ganado madurez y eficiencia. En este contexto, el papel de los gestores de fondos es más crítico que nunca: no solo como fuente de capital, sino como agentes activos de creación de valor en las compañías participadas a través del apoyo estratégico, la expansión internacional y la profesionalización de los equipos directivos.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Durante el ejercicio 2025 el equipo de dirección se ha centrado en la gestión de los siguientes fondos:

- Kibo Ventures Innvierte Open Future FCR (en adelante Kibo II)
- Kibo Ventures Fund III FCRE (en adelante Kibo III)
- Kibo Ventures Opportunity Fund I FCRE (en adelante Opp Fund I)
- Nzyme Fund Innvierte FCRE (en adelante Nzyme)
- Kibo Ventures SCA SICAV RAIF (en adelante Raif) – exclusivamente la función de gestión de cartera
- Y se han añadido dos nuevos vehículos, Kibo Ventures Fund IV Innvierte FCRE (en adelante Kibo IV) y Canetonin Investment FCRE (en adelante Canetonin).

La comisión de gestión de dichos fondos es la fuente fundamental de ingresos de la Sociedad de forma regular y consistente, siendo las comisiones de éxito la forma de compensar a los empleados más senior por el éxito en las inversiones

A 31 de diciembre de 2025, el capital comprometido de **Kibo II** asciende a 71 millones de euros, habiéndose desembolsado hasta esa fecha un 100% de dichos compromisos, es decir, 71 millones de euros, sin considerar el reciclaje.

El fondo continua, a cierre del ejercicio, en periodo de desinversión y se sigue trabajando activamente de defender a las compañías de la cartera y buscar oportunidades de desinversión, teniendo en cuenta que nos acercamos al fin del periodo ordinario de la vida del fondo, con posibilidad de dos extensiones de un año cada una. La vida de este fondo se ha visto muy afectada por la burbuja de los años 2021 y 2022 que, primero inyectó mucha liquidez a las compañías, llevándolas valoraciones a niveles muy altos, para luego retirarla completamente, llevando a las compañías a procesos de reestructuración drásticos de los que aún ahora sufren las consecuencias, con ajustes significativos en las valoraciones. Algunas de estas compañías siguen afrontando en el futuro grandes retos y necesidades de financiación. Esto también ha hecho que se retrasaran las desinversiones. Durante el primer trimestre se ha alcanzado el límite de comisiones del 16%, tal y como indica el artículo 6 del reglamento de gestión.

En cuanto al fondo **Kibo III**, inicia su actividad efectiva el 23 de septiembre de 2020 con el primer cierre.

A 31 de diciembre de 2025, el capital comprometido del fondo asciende a 120 millones de euros, habiéndose desembolsado hasta esa fecha un 83,5% de dichos compromisos, es decir, 100,2 millones de euros.

Kibo III tiene una estrategia de inversión similar al fondo Kibo II y a 31 de diciembre mantiene 18 compañías en cartera más un escrow account pendiente de cobro procedente de la venta de Onum por un importe de €39,7 millones, equivalente a 1/3 de los compromisos totales del fondo.

A cierre del ejercicio, dicho fondo ha finalizado su periodo de inversión, pasando a tener un esquema decreciente de comisiones según lo previsto en su reglamento. El fondo seguirá haciendo operaciones de seguimiento en las compañías de la cartera a la vez que continuará trabajando en la desinversión de la cartera buscando las mejores condiciones posibles de precio y calendario.

El nuevo fondo **Kibo Ventures Fund IV Invierte FCRE** hizo su primer cierre el 15 de julio de 2025, llegando los compromisos a €90M a final del ejercicio, habiendo desembolsado €9,9M equivalentes al 11% de los mismos, habiendo realizado sus primeras inversiones en Theker Robotics, que aplica IA a robótica industrial y Anyformat, una plataforma de IA que transforma cualquier documento en datos estructurados listos para operar.

Canetonin Investment FCRE actualmente tiene una sola inversión en Kibo IV, donde irá invirtiendo según se vayan realizando llamadas de capital.

El fondo **Opp Fund I** formalizó el primer cierre con fecha 6 de abril de 2021 con un capital comprometido final de 25,3 millones de euros para invertir en las rondas growth de determinadas compañías de los fondos Amerigo Invierte Spain Technologies FCR (Amerigo) y Kibo II. Este fondo invierte en paralelo con otro vehículo domiciliado en Luxemburgo que cuenta con un compromiso de 10 millones de euros (Kibo Ventures SCA SICAV RAIF). A fin del ejercicio anterior ya se había llamado la totalidad del capital comprometido habiendo invertido en 7 compañías. En estas circunstancias, y ante las situaciones de “pay to play” que se han presentado y pudieran presentarse, la gestora ha propuesto a los partícipes aumentar sus compromisos para poder defender dichas posiciones, que fue aprobado en Junta de Partícipes y que ha resultado en un aumento de los compromisos en €2.8M, habiéndose realizado inversiones adicionales de €1,9M en dos compañías. Estas compañías siguen afrontando retos importantes y necesidades de financiación.

A partir del 3er aniversario desde el primer cierre, la comisión asciende a un 2% sobre el capital invertido vivo.

Como fuentes de ingreso adicional y ligado a la venta del portfolio del fondo Amerigo así como a la inversión en paralelo con el fondo Opp Fund I anteriormente mencionado, en 2021 se constituyó en Luxemburgo el fondo RAIF (**Kibo Ventures SCA SICAV RAIF**). Dicho vehículo está gestionado por una gestora de fondos española, Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A., que ha delegado la gestión de activos (reteniendo el control de riesgos) en Kibo Ventures Partners SGEIC, S.A. El ingreso por este concepto durante el 2025 ascendió a 360.000 euros.

En la división de Private Equity Nzyme realizó su cierre final alcanzando €160M de capital comprometido. A fin de ejercicio se ha llamado un 30% (€48M) de los compromisos, habiéndose invertido €30M y habiéndose realizado la primera desinversión.

En diciembre de 2025 la Sociedad realizó una ampliación de capital del 5% del capital en acciones B para dar entrada a la sociedad holding de los ejecutivos de la división de Private Equity que gestiona El fondo Nzyme, y que está vinculada a los resultados de dicha unidad.

En cuanto a los gastos, la Sociedad cuenta a cierre del ejercicio con un equipo de 25 personas. En el ejercicio 2025 se ha continuado reforzando el equipo.

El resto de los gastos operativos registrados durante el año son gastos ordinarios habituales en una gestora de este tipo.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha obtenido unos beneficios de 1.845.891,86 euros después de impuestos y provisiones que se van a destinar a atender la política de dividendos, así como a reservas voluntarias.

En relación con el riesgo financiero de la Sociedad, cabe indicar que genera liquidez suficiente para cubrir las necesidades operativas para el funcionamiento de su negocio y que no existe riesgo financiero significativo relacionado con la gestión y operativa de la misma, además de cumplir con los requerimientos de Capital que le corresponde.

Durante el año 2026 la Sociedad se centrará: en la gestión del portfolio de los fondos Opp Fund I y Raif y en la inversión del nuevo fondo Kibo Ventures Innvierte Fund IV y en el aumento de los compromisos en el fondo hasta su capacidad máxima; Y en el lanzamiento del fondo Shira Ventures Fund FCRE (en adelante Shira). Por último, resaltar que Kibo Ventures prevé continuar con su expansión como firma, con el lanzamiento de nuevos fondos.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Durante el primer trimestre del 2026 se ha registrado el fondo Shira Ventures Fund FCRE, que se enfocará en inversiones pre-seed y seed, con un tamaño objetivo de €20m, y que invertirá tickets de entorno a €500.000, con un máximo de €1M incluidas inversiones de seguimiento.

Por su parte Kibo IV cuenta ya con compromisos con los que superará los €100M, continuando las labores de comercialización para alcanzar el objetivo de €120M y en su caso el cap de €150M.

La división de Private Equity por su parte está trabajando en el lanzamiento de nuevos fondos en otras jurisdicciones.

No se han producido otros acontecimientos de los mencionados anteriormente.

3. GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad específica en materia de investigación y desarrollo.

4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2025 y 2024.

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Como se informa convenientemente en la Memoria Adjunta, el volumen de facturas pagadas por la Sociedad en un periodo inferior al máximo establecido durante el ejercicio 2025 es de aproximadamente un 100%. Adicionalmente se informa que al cierre del ejercicio 2025, así como a cierre del ejercicio anterior, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.